SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
12 NOV. 2021 07:47:21
Entrada 168981

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/63312 **21/09/2021** **155048**

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC); LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que tal y como dispone el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de Industria, Energía y Minas, están transferidas a la Comunidad Autónoma las atribuciones relativas a la autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de explotación, investigación, exploración y beneficios de los minerales. Lo mismo ocurre en materia ambiental respecto a la Ley 21/2013, de evaluación ambiental.

Por lo tanto, la Administración General del Estado no dispone de la información solicitada y el Gobierno no puede valorar las actuaciones a las que se refiere la pregunta.

Madrid, 11 de noviembre de 2021